

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/02/01 - 11:45:16 AM



Recibo No.: 0005940732

Valor: \$11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjliljllbHejkybab

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INCENTIVAMOS COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA: 09-302064-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900536030-7

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 09-302064-12
Fecha de matrícula: 05/07/2012
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 01/02/2019
Activo total: \$65.000.000
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: CENTRO, CALLE COCHERA DEL GOBERNADOR
33-15 EDIFICIO COLSEGUROS PISO 7 OF
707
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3014684910
Teléfono comercial 2: 6685175
Teléfono comercial 3: 6604135
Correo electrónico: o.martinez@incentivamoscolombia.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjljccQlcaklCicN

Dirección para notificación judicial: CENTRO, CALLE COCHERA DEL
GOBERNADOR 33-15 EDIFICIO
COLSEGUROS PISO 7 OF 707
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6685175
Teléfono para notificación 2: 6604135
Teléfono para notificación 3: 3014684910
Correo electrónico de notificación:
o.martinez@incentivamoscolombia.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7911: Actividades de las agencias de viaje

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 29 de Junio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2012, bajo el número 89,056 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

INCENTIVAMOS COLOMBIA S.A.S.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	12/20/2012	Asamblea Accionistas	91,863	12/26/2012
005	10/02/2013	Asamblea Accionistas	96,939	10/04/2013
08	07/28/2015	Asamblea Accionistas	116,259	07/29/2015
10	08/09/2016	Asamblea Accionistas	125,460	08/11/2016
011	03/15/2017	ASamblea Accionistas	130,506	03/24/2017

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto: el ejercicio en forma directa por su propia cuenta que bajo forma y representación de todas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjliljllbHejkybab

las actividades inherentes al diseño y organización de viajes individuales y en grupos turísticos de estudios y por viajes intensivos, la organización y la gestión de actividades promocionales publicitarias de estimulación, premios en cualquier sector comercial, industrial, bancario, turístico, agrícola, servicios por cuenta, a favor de cualquier empresario individual y colectivo, organizaciones civiles y militares, entes públicos, etc. - La Sociedad podrá organizar cruceros en Colombia o por el extranjero, proceder a la venta de tiquetes y reservas por cualquier medio de transporte terrestre, marítimo, aéreos. - La Sociedad además podrá ocuparse de la venta de pólizas de seguros inherentes a los riesgos de viaje de las personas de parte de sociedades lícitas. Además podrá vender guías, horarios y proveer asistencia e información de cualquier cosa en materia 'turística, vender tiquetes teatrales, por manifestaciones del público interés, deportivas etcétera. La Sociedad podrá obrar como casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes. Servicios de transporte, equipajes mercancías, con transporte terrestre o cualquier otro medio. La Sociedad podrá adquirir, permutar, construir, reconstruir, ampliar, tomar o conceder en arriendo o en alquiler terrenos, locales, o cualquier otro bien inmueble. La sociedad también podrá, adquirir, permutar, alquilar, tomar, vender y conceder en alquiler de bienes móviles entre ellos: automóviles, motos, barcos, aviones, etcétera. La Sociedad podrá promover el cambio comercial entre empresas colombianas e italianas. Podrá realizar todas las operaciones financieras, comerciales, industriales retenciones necesarias o útiles a la consecución del objeto social también asumiendo participaciones en otras sociedades en Colombia o al exterior.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$155.000.000,00	15.500	\$10.000,00
SUSCRITO	\$155.000.000,00	15.500	\$10.000,00
PAGADO	\$155.000.000,00	15.500	\$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad estará en cabeza de un gerente de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El gerente tendrá un periodo de un año sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Lo mismo sucederá con un representante suplente y subgerente que tendrá un periodo de un año sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO MARTINEZ NAGLE	C 1.047.392.523

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YjljccQlcaKlCicN

GERENTE

DESIGNACION

Por Documento Privado del 29 de Junio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2012, bajo el número 89,056 del Libro IX del Registro Mercantil.

**REPRESENTANTE LEGAL
SUBGERENTE**

**CLEMENTE CIOFFI
DESIGNACION**

C.E. 444607

Por Documento Privado del 29 de Junio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2012, bajo el número 89,056 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos o contratos sin limitación de cuantía. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalar su remuneración. 3. Rendir cuenta de sugestión a los constituyentes. 4. constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

www.incentivamoscolombia.com

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: INCENTIVAMOS COLOMBIA S.A.S
Matrícula número: 09-303107-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/02/01
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO, CALLE COCHERA DEL GOBERNADOR
33-15 EDIFICIO COLSEGUROS PISO 7 OF
707
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje
7912: Actividades de operadores turísticos

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjliljllbHejkybab

LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

